

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

5856 Corrección de error de la Resolución de 4 de octubre 2013 del Secretario General de la Consejería de Salud, de delegación de competencias en diversos Órganos Directivos de la Consejería y de su ente público adscrito.

Advertido error material en la fecha reseñada en la Resolución de 4 de octubre de 2013 del Secretario General de la Consejería de Salud, de delegación de competencias en diversos órganos directivos de la Consejería y de su ente público adscrito, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 233 de 7 de octubre de 2023, se procede seguidamente a su subsanación:

En el Título de la Resolución y en el pie de firma,

Donde dice: "4 de octubre de 2013"

Debe decir: "4 de octubre de 2023"

Murcia, 9 de octubre de 2023.—El Secretario General, Andrés Torrente Martínez.